

PROGRAMACIÓN DE AVANCE SEMESTRAL (2019-2023)

SEMESTRE	MATERIA	OBJETIVO SEMESTRAL	ACTIVIDAD INTERSEMESTRAL	META O PRODUCTO
1º (Febrero-Julio 2018)	Epistemología y metodología	Dotar a los estudiantes de conocimientos teóricos y conceptuales que les permitan avanzar en la formulación de sus preguntas de investigación, y en la identificación de las categorías de análisis espacial.	Exploración e identificación de fuentes bibliográficas, empíricas y/o informantes Identificación de espacios, regiones, territorios.	Elaborar reseña de libro para publicarse en revista académica. Presentación de un informe técnico avalado por el director de tesis
	Teoría de los Estudios Regionales			
	Geografía Histórica			
	Optativa 1 Teoría de la Historia			
	Optativa 1. Leer el mundo desde las C. S.			
SEMESTRE	MATERIA	OBJETIVO SEMESTRAL	ACTIVIDAD INTERSEMESTRAL	META O PRODUCTO
2º (Agosto-Enero de 2019)	Problemas del ordenamiento territorial	Suministrar conocimiento de orden metodológico.	Análisis historiográfico o estado del arte.	Anteproyecto de tesis doctoral
	Optativa 2: Historiografía	Desarrollo de habilidades para la lectura, sistematización e interpretación de datos y cifras.	Análisis crítico de las fuentes de información.	Publicación de reseña.
	Optativa 2: El orden material y simbólico de la modernidad y posmodernidad	Análisis crítico de la literatura existente sobre los temas de investigación.	Trabajo en comité con director, tutor y asesor.	
	Taller de investigación: Fuentes de información			
*Taller de investigación II: Métodos cuantitativos y cualitativos/Método etnográfico				
SEMESTRE	MATERIA	OBJETIVO SEMESTRAL	ACTIVIDAD INTERSEMESTRAL	META O PRODUCTO
3º (Febrero-	Optativa 3 (alternativas según los proyectos)	Que el estudiante curse materias	Redacción de la tesina más un	Discusión de las tesinas en



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales

Doctorado en Historia y Estudios Regionales

Incorporado al PNPC-CONACyT- 000060



CONACYT

julio 2020)	Taller de investigación 3: trabajo de archivo/etnográfico/campo/estadístico	específicas que impacten directamente en sus temas de investigación.	capítulo de la tesis	comités.
	PROYECTO DE TESIS DOCTORAL	Recolección de fuentes de información en archivo o campo. Presentación de las tesinas, acompañadas del primer capítulo de la tesis.	Incorporación de un lector externo.	Coloquio interno de tesistas. Ponencia en evento nacional. Acreditación de idiomas extranjeros.
SEMESTRE	MATERIA	OBJETIVO SEMESTRAL	ACTIVIDAD INTERSEMESTRAL	META O PRODUCTO
4º (Agosto 2020-Enero 2021)	Optativa 4 (en movilidad) El límite para cursarla es 7º semestre.	Suministrar conocimientos específicos dirigidos a nutrir la investigación Recolección y análisis de fuentes empíricas. Trabajo de dirección y asesoría con los comités tutoriales.	Correcciones a primer capítulo Escritura del segundo capítulo de la tesis	Movilidad estudiantil Publicación de un artículo en revista indexada. Asistencia como ponentes a evento internacional.
	Seminario de tesis 1			
SEMESTRE	MATERIA	OBJETIVO SEMESTRAL	ACTIVIDAD INTERSEMESTRAL	META O PRODUCTO
5º (FEBRERO-JULIO 2021)	Seminario de tesis 2	Recolección de datos. Escritura Trabajo de dirección y asesoría con comités tutoriales	Entrega de correcciones. 3er capítulo de tesis.	Movilidad Asistencia a eventos internacionales Participación con Cuerpos académicos. Integración a redes de investigación.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales

Doctorado en Historia y Estudios Regionales

Incorporado al PNPC-CONACyT- 000060



CONACYT

SEMESTRE	MATERIA	OBJETIVO	ACTIVIDAD INTERSEMESTRAL	META O PRODUCTO
6º (AGOSTO 2021-ENERO 2022)	Seminario de tesis 3	Recolección de datos. Escritura Trabajo de dirección y asesoría con comités tutoriales	Entrega de correcciones 4º capítulo de la tesis	Movilidad internacional Asistencia a eventos internacionales Publicación en coautoría con comité tutorial en revistas internacionales
SEMESTRE	MATERIA	OBJETIVO	ACTIVIDAD INTERSEMESTRAL	META O PRODUCTO
7º (FEBRERO-2022-JULIO 2022)	Seminario de tesis 4	Escritura Correcciones Trabajo de dirección y asesoría dentro de comités tutoriales y con lectores externos.	Primer borrador de la tesis doctoral con participación de lector externo nacional e internacional	Coloquio de tesis Integración de un libro colectivo o dossier de revista.
SEMESTRE	MATERIA	OBJETIVO	ACTIVIDAD INTERSEMESTRAL	META O PRODUCTO
8º (AGOSTO 2022-ENERO 2023)	Seminario de tesis 5 TESIS	Escritura Integración de correcciones al borrador de la tesis Vinculación con el ámbito laboral través de actividad docente o estancia de investigación.	Defensa de la tesis doctoral. Enero de 2023. Perfil para obtener reconocimiento SNI	Titulación en tiempo Publicaciones Movilidades nacionales e internacionales Incorporación de egresados en el Sistema Nacional de Investigadores Estancias posdoctorales e

				Incorporación al mercado laboral
--	--	--	--	----------------------------------

OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AVANCE SEMESTRAL

(2019-2023)

PLAN DE ESTUDIOS 2014

I. SOBRE LOS CURSOS EN EL POSGRADO

A. Los profesores

1. Observarán las disposiciones contenidas en el título IV del Reglamento General de Estudios de Posgrado y en la demás normatividad aplicable al posgrado.
2. Al inicio de cada semestre presentarán a los estudiantes su programa de trabajo en el que quede claramente expresada la mecánica de evaluación.
3. Al inicio de cada semestre remitirán a la coordinación una copia de su programa de trabajo, el cual deberá sujetarse al formato institucional que se indica en el anexo A.
4. Informar a la coordinación sobre actividades a realizar con invitados externos con el propósito de brindar apoyo logístico-administrativo.
5. Las actividades que se programen fuera del horario de clases no deberán interferir o traslaparse con la agenda de trabajo del resto de los cursos semestrales.
6. Informar sobre el desempeño escolar de los estudiantes que asisten a los cursos.
7. Notificar oportunamente a la coordinación sobre las fechas en que evaluarán el desempeño de los estudiantes.
8. Cumplir con los procesos administrativos que les sean requeridos por las instancias universitarias y el CONACYT.
9. Es recomendable utilizar los recursos digitales de apoyo a la docencia con que dispone la Universidad Veracruzana como Eminus o Microsoft Teams.
10. Deberán vincularse con los programas de trabajo de los comités tutoriales de cada estudiante.

B. Los estudiantes

1. Se sujetarán a las disposiciones contenidas en el título V del Reglamento General de Estudios de Posgrado y en la demás normatividad aplicable al posgrado.
2. Asistir con puntualidad a las clases programadas a lo largo del semestre.

3. Cumplir las actividades comprendidas dentro de cada programa docente.
4. Al finalizar cada curso los estudiantes deberán cumplir con la evaluación al desempeño del docente. La entrega de la constancia de evaluación es requisito para inscripción al segundo semestre.
5. Observar buenas prácticas académicas y de convivencia.

II. SOBRE EL INFORME TÉCNICO DEL TRABAJO EN CAMPO

1. Consistirá en la entrega de un manuscrito en el que cada estudiante dará cuenta de los resultados obtenidos durante la exploración de fuentes primarias y secundarias que deberá realizarse en el primer periodo intersemestral.
2. El informe técnico deberá estar escrito en una forma clara y concisa y tendrá que apegarse a la siguiente estructura: a) Portada e índice; b) Presentación; c) Introducción; d) Desarrollo del trabajo: archivos consultados y/o actores identificados, dificultades para acceder a la información; e) Inferencias o planteamientos iniciales sobre el tema de investigación; f) Anexos.
3. El informe técnico tendrá una extensión que oscilará entre 5 y 10 páginas.
4. La entrega del informe técnico con el aval del director de tesis será requisito para inscripción al 2º semestre del programa.

III. PUBLICACIÓN DE RESEÑA DE LIBRO

1. Deberá realizarse durante los dos primeros semestres del programa de posgrado.
2. La publicación será ser producto del trabajo realizado en los cursos semestrales.
3. El manuscrito se remitirá a una revista con reconocido prestigio demostrable a través de sus indexaciones.¹
4. Los estudiantes entregarán a la coordinación copia de la carta de aceptación del manuscrito o del texto publicado.
5. La publicación de una reseña constituirá un requisito para contar con el derecho a inscribirse en el tercer semestre del posgrado.

IV. ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. Consistirá en la evidencia que cada estudiante deberá entregar a su director de tesis.
2. Cada anteproyecto será comentado en un seminario en el que participarán los integrantes del comité tutorial de cada estudiante.
3. Cada anteproyecto deberá sujetarse a una estructura básica que consiste en: planteamiento del problema, objetivos general y particular, historiografía/marco

¹ Artículo 29. Los alumnos de posgrado y de licenciatura en calidad de becarios, tesisistas, prestadores de servicio social, ayudantes de investigación y los becarios de investigadores nacionales podrán:

III. Participar en las publicaciones propias del Instituto previa dictaminación de sus trabajos científicos.

teórico/estado del arte, supuestos hipotéticos, metodología, fuentes de información, cronograma.

4. La entrega oportuna del anteproyecto de investigación es requisito ineludible para tener derecho a inscripción para el tercer semestre del posgrado.

V. LA TESIS

1. Se trata de un manuscrito elaborado por los estudiantes en el que deberán demostrar la capacidad para desarrollar un proyecto de investigación sobre el tema de tesis seleccionado. El trabajo dará cuenta de los siguientes aspectos: dominio de los principales conceptos, metodología a emplear, posicionamiento teórico o historiográfico, y conocimiento de las fuentes primarias y secundarias.
2. Cada estudiante remitirá el manuscrito a su director de tesis en fecha preestablecida. El director hará las observaciones correspondientes y será el encargado de remitir el documento a los lectores.
3. Las tesinas serán discutidas en seminarios públicos que deberán celebrarse al finalizar el tercer semestre del programa. En ellos participarán los integrantes de cada comité tutorial y los lectores que cada director considere necesarios.
4. Cada tesina deberá sujetarse a la siguiente estructura: a) portada, b) índice, c) introducción, d) delimitación y planteamiento del problema de investigación, e) justificación, f) objetivos, g) marco teórico-conceptual o historiográfico, h) metodología de investigación, h) conclusiones, i) bibliografía y fuentes primarias, j) anexos y apéndices.²
5. Las tesinas observarán el siguiente formato: 50 a 60 cuartillas de extensión, letra Times New Roman, Arial o Calibri a 12 puntos, interlineado a 1.5, hoja tamaño carta, y con enumeración arábiga en la parte inferior derecha.
6. El reporte de evaluación de las tesinas se apegarán a lo solicitado en el anexo D.
7. La presentación pública de las tesinas será un requisito indispensable para ser inscrito al cuarto semestre del programa.

VI. LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL

1. Se regirá por el reglamento de movilidad de la Universidad Veracruzana.
2. Se regirá por los lineamientos establecidos en cada programa de movilidad al que se desee postular.
3. Se regirá por el subproceso: movilidad estudiantil y académicos contenido en el apartado II.1.2 del “Manual de Procedimientos administrativos” de la Universidad Veracruzana.
4. Se contemplan tres tipos de movilidad: institucional, nacional e internacional.³
5. Las movilizaciones tendrán el propósito de fortalecer la preparación académica de los estudiantes, incidir positivamente en el desarrollo de las investigaciones, y construir o

² Se recomienda consultar la siguiente guía: <https://www.uv.mx/personal/slonngi/files/2016/03/tesina2.pdf>

³ Para las definiciones de cada una ver el artículo 14 del Reglamento de Movilidad de la Universidad Veracruzana.

afianzar redes de colaboración con otros círculos de investigadores a nivel nacional e internacional.

6. Las movilizaciones podrán realizarse a partir del cuarto semestre del programa de posgrado, una vez que se haya cubierto con la fase escolarizada y defendido la tesis.
7. Se apoyará a los programas de trabajo que comprenda alguna de estas actividades: asistencia a cursos que impacten positivamente en la formación académica, estancia de investigación y participación en foros académicos de carácter nacional e internacional.
8. Para realizar una movilidad deberán atenderse los siguientes requerimientos internos:
 - a) Identificar y sujetarse a las bases y plazos de la convocatoria a la que se desea postular.
 - b) Elaborar un plan de trabajo y cronograma que deberá ser avalado por el director de tesis y la coordinación del posgrado.
 - c) El coordinador informará al Consejo Técnico sobre la postulación de cada estudiante.
 - d) La coordinación suministrará y/o gestionará los documentos oficiales que sean requeridos por el organismo patrocinador.
 - f) Al finalizar la movilidad, el estudiante deberá entregar un informe de actividades en el que se exprese también el aporte que tuvo en su formación como investigador.
 - g) Todo estudiante estará obligado a realizar al menos una movilidad nacional e internacional antes de la culminación del programa de posgrado.

VII. LAS PONENCIAS EN EVENTOS ACADÉMICOS

1. Los estudiantes deberán participar como ponentes en eventos académicos de carácter nacional e internacional.
2. Se autorizarán presentaciones de ponencias dentro del territorio nacional a partir del tercer semestre.
3. Las ponencias en eventos en el extranjero serán autorizadas a partir del cuarto semestre.
4. Las ponencias deberán desprenderse de las investigaciones doctorales y estarán supervisadas por un miembro del comité tutorial.
5. Los estudiantes podrán optar una vez al año por apoyo financiero proporcionado por el posgrado. Para tal propósito deberán sujetarse a las “Políticas Generales de Egresos” contenidas en el “Manual de Procedimientos Administrativos” de la Universidad Veracruzana.
6. Toda solicitud de apoyo deberá estar acompañada de la carta de aceptación y el aval académico correspondiente.
7. La concesión de apoyos financieros estará sujeta a disponibilidad de recursos y se ajustará a los tabuladores institucionales vigentes, que se indican en el ANEXO del “Manual de Procedimientos Administrativos” de la Universidad Veracruzana.

8. Cada estudiante dispondrá de quince días naturales tras la consumación del evento para entregar a la coordinación del posgrado un informe de actividades.
9. Es responsabilidad de los estudiantes cumplir en tiempo y forma con los trámites administrativos y financieros que le sean requeridos.

VIII. LA ACREDITACIÓN DE IDIOMAS EXTRANJEROS

1. De acuerdo con el plan de estudios vigente, como requisito para tener derecho a examen de grado se requiere acreditar dos idiomas extranjeros.⁴ El primer idioma es el inglés, el cual deberá certificarse por medio de EXAVER III o equivalente.
2. Los estudiantes deberán informar a la coordinación y a su comité tutorial sobre el segundo idioma que acreditarán.
3. Los estudiantes disponen, dentro de la Universidad Veracruzana, de las siguientes opciones para acreditar los idiomas extranjeros:
4. Centro de Idiomas.
5. Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Idiomas.
6. El Doctorado en Historia y Estudios Regionales podrá gestionar un curso de francés orientado a preparar a los estudiantes para acreditarse en DELF A1.
7. Se recomienda a los estudiantes acreditar sus idiomas lo antes posible.

IX. LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

1. Deberán mostrar resultados de la investigación doctoral.
2. Podrán publicarse individualmente o en coautoría con el director y/o los miembros de su comité tutorial.
3. Los manuscritos deberán turnarse a revistas arbitradas con reconocimiento internacional.
4. Una vez aceptado el artículo, el autor deberá remitir a la coordinación una copia de la carta de aceptación y posteriormente del texto publicado.
5. La publicación es un requisito obligatorio para iniciar con los trámites de titulación.

X. LOS SEMINARIOS DE TESIS

1. Se realizarán semestralmente a partir de la presentación de la tesina y tendrán el propósito de asegurar la titulación de los estudiantes dentro del tiempo que dura el programa de posgrado.
2. Estarán articulados con las tres sesiones semestrales de tutoría.

⁴ El artículo 57 del Reglamento General de Estudios de Posgrado establece: "Para todos los niveles de estudio de posgrado el alumno debe acreditar como mínimo el conocimiento de una lengua extranjera. La acreditación podrá realizarse durante la permanencia en el Programa Educativo de Posgrado. En el caso de Maestría o Doctorado además de la comprensión de una lengua extranjera, el alumno deberá acreditar la comprensión y expresión escrita y oral de una lengua extranjera, a través de un examen de certificación o acreditación reconocida".

3. Tienen una equivalencia de dos horas semana/mes y se asignan al director de tesis o al tutor en caso de que el primero se encuentre en año sabático, tenga descarga académica, sufra traslape de horarios o presente excedente de carga académica.
4. Cada director de deberá entregar a la coordinación el plan de trabajo semestral que establezca con el estudiante. Este documento deberá contar con el aval del tutor, asesor y del resto de lectores.
5. Los seminarios de tesis se evaluarán con base en la entrega oportuna de los avances de investigación y a través de la exposición y discusión colegiada de los mismos.
6. Los seminarios serán obligatoriamente presenciales para los estudiantes, con la excepción de que se traslapen con una movilidad.
7. Cada director de tesis deberá asentar una calificación numérica en el acta de examen y adicionalmente suministrará la información de carácter cualitativo y cuantitativo que se le requerirá por medio de los instrumentos indicados en los anexos B y C.
8. Será responsabilidad de los directores y tutores informar sobre el resultado de los seminarios e identificar oportunamente situaciones que pongan en riesgo la escolaridad de los estudiantes.

XI. LAS PRÁCTICAS Y TRABAJO EN CAMPO

1. Justificar su necesidad y pertinencia.
2. Se registrarán por un plan de trabajo y cronograma avalados por el director de tesis.
3. Informar a la coordinación y al Consejo Técnico sobre el itinerario de trabajo.
4. Contar con protocolos de seguridad y contactos de emergencia.
5. Informar al comité tutorial sobre los resultados obtenidos en el campo.
6. En el caso de las prácticas de campo que se desarrollen dentro de los cursos, deberán realizarse preferentemente dentro de los horarios asignados para las clases.

XII. LAS TESIS

1. Deberán sujetarse a los sistemas de citación y estilo acordados por el tesista y su cuerpo de lectores.
2. Contarán con una extensión mínima de 200 páginas y un máximo de 500, a 1.5 de interlineado, sin incluir bibliografía y anexos.
3. Deberán tener el rigor teórico-metodológico y empírico que amerite su publicación en una editorial académica.
4. Para optar por su defensa pública deberá cubrirse la totalidad de los requisitos escolares y administrativos que se soliciten.
5. En caso de que el tesista haya sido becado por el Conacyt, deberá expresar su reconocimiento a ese organismo en el apartado de agradecimientos.
6. Las tesis podrán consultarse en biblioteca y en línea una vez obtenido el grado de Doctor(a) en Historia y Estudios Regionales.

7. El plagio total o parcial u otro tipo de fraude constituye una falta grave que se sancionará con la baja definitiva del programa. Será responsabilidad de los tesisistas observar las buenas prácticas académicas.

ANEXOS

A

Formato institucional para programa de cursos de posgrado

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS
REGIONALES

DATOS GENERALES

Nombre del Curso

PRESENTACIÓN GENERAL

Justificación

OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO



UNIVERSIDAD VERACRUZANA



--

UNIDADES, OBJETIVOS PARTICULARES Y TEMAS

UNIDAD 1
Primer Tema
Objetivos particulares
Temas

UNIDAD 2
Segundo Tema
Objetivos particulares
Temas
Opcionales

Replicar, recuadros anteriores cuantas veces se requiera

TÉCNICAS DIDÁCTICAS Y ASPECTOS METODOLÓGICOS

--



UNIVERSIDAD VERACRUZANA



EQUIPO NECESARIO

BIBLIOGRAFÍA

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS (Última fecha de acceso:)

Otros Materiales de Consulta:

EVALUACIÓN

SUMATIVA

	Concepto	Porcentaje
Forma de Evaluación		
	Total	

Nota: aumentar dimensiones de espacio en la cantidad que sea necesario

Anexo B

ACTA SEMESTRAL DE REUNIÓN DE COMITÉ TUTORIAL

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las _____ hrs. del día _____, se reunieron en las instalaciones del Instituto de investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana, los integrantes del comité tutorial de _____, estudiante o tesista del _____ semestre del Doctorado en Historia y Estudios Regionales, con el objetivo de valorar el avance semestral del proyecto de tesis doctoral, titulado _____.

Después de dar lectura al manuscrito previamente aprobado por el director de tesis y haber escuchado la exposición oral de los avances, se sugiere atender las siguientes **recomendaciones y acuerdos** que permitirán elevar la calidad de la investigación doctoral:

(En caso de requerirlo, anexar documento con la relatoría de la sesión)

Recomendaciones:

Acuerdos:

La reunión concluyó a las _____ hrs. de la fecha arriba señalada.

Nombre y firma de los integrantes del comité tutorial:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

ANEXO C

ACTA DE EXAMEN TUTORIAL

(valoración numérica)

ESTUDIANTE O TESISISTA _____

DIRECTOR DE TESIS _____

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN _____

SEMESTRE _____

FECHA _____

Actividades académicas del semestre:

Evaluación numérica de los siguientes rubros (escala de 0 a 100)

	Miembros del C. Tutorial				Director de tesis	Promedio (Calificación final)
	1	2	3	4		
Avances del proyecto de investigación						

SEÑALAR EL RANGO PORCENTUAL DE AVANCE DE LA INVESTIGACIÓN:

(0-25%)

(25-50%)

(50-75%)

(mayor a 75%)

NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TUTORIAL:

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

ANEXO D



ACTA DE EXPOSICIÓN ORAL DE LA TESINA

TESISTA:
TÍTULO DEL PROYECTO:
FECHA:

Describir los resultados obtenidos en los siguientes ámbitos:

Planteamiento del problema	
Justificación	
Objetivos	
Marco teórico-conceptual-historiográfico	
Metodología	
Exploración de fuentes empíricas	
Avance capitular	

Nombre y firma de los integrantes del comité tutorial:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____